



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 5

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veinte de octubre de dos mil catorce en la empresa "**ENSATEC, S.L.U.**" en [REDACTED], La Rioja.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido con fines industriales, cuya última autorización de modificación (MO-03) fue concedida por la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo del Gobierno de La Rioja en fecha 10 de febrero de 2003 (NOTF-MO-03 12.06.03).

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Geotecnia y Calibración y Supervisor de la instalación radiactiva quien, en representación del titular, manifestó aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que el/los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

1.- Situación de la instalación (Cambios, modificaciones, incidencias)

- Según figura en la autorización de modificación (MO-03) "**ENSATEC, S. L.**" es el titular y explotador responsable de una instalación radiactiva de "*segunda categoría*" con referencias administrativas "*IRA/2046 e IR/0000011*" ubicada en las dependencias de la citada empresa y está autorizada a realizar "*medida de humedad y densidad de suelos y pavimentos asfálticos*" mediante la posesión y uso de "*cuatro equipos [REDACTED] [REDACTED] que incorporan fuentes radiactivas encapsuladas*" y al almacenamiento de los mismos en "*un recinto*".

- Desde la inspección del CSN de 13.12.13 reflejada en el acta nº 18/13:
- El titular había comunicado al CSN mediante escrito de entrada nº 13963 de 29.08.14 la transferencia de un equipo radiactivo [REDACTED] 122 n/s 340702135 a la IRA/2883 [REDACTED] y [REDACTED] y se adjuntaba el acuerdo firmado entre partes _____
- En ese mismo escrito el titular de ENSATEC, notifica el CSN que en la empresa quedan dos [REDACTED] en situación de "fuera de uso". _____
- El titular manifiesta estar iniciando las gestiones para solicitar la declaración de clausura de la instalación ante los organismos competentes. _____
- No se habían producido incidencias ni sucesos radiológicos notificables (instrucción del CSN IS-18). _____
- No se habían registrado comunicaciones de deficiencias (artículo 8.bis del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas). _____
- El día de la inspección los dos equipos [REDACTED] que posee el titular se encontraban en el recinto de almacenamiento según se detalla en el apartado nº 3 del acta. _____

2.- Personal, trabajadores expuestos

Para dirigir el funcionamiento de la instalación radiactiva existe un supervisor con licencia vigente en el campo "medida de densidad y humedad de suelos": [REDACTED] (16.07.18). _____

La instalación ya no dispone de personal con licencia de operador, según registros en el diario de operación causaron baja en la instalación en febrero 2014 y se notificó por escrito al CSN. _____

- El titular mantiene la clasificación radiológica de los trabajadores expuestos en "categoría A", actualmente solo el supervisor. _____
- El titular realiza el control dosimétrico del trabajador expuesto, mediante dosímetros individuales de termoluminiscencia DTLs de lectura mensual, no hay constancia de que sea expuesto en otra instalación al mismo tiempo y dispone de los historiales dosimétricos archivados y actualizados. _____
- La gestión de los dosímetros personales se mantiene concertada con el Servicio de Dosimetría Personal [REDACTED] que



remite un informe dosimétrico por mes y conjunto de usuarios y una ficha dosimétrica individual por trabajador y año. _____

- No hay registros sobre incidencias o anomalías en relación con el uso de los dosímetros y con las asignaciones de dosis _____
- Las últimas lecturas dosimétricas disponibles, correspondientes al mes de febrero 2014 para tres usuarios y de agosto 2014 para un usuario, presentaban valores inferiores a 1 mSv en dosis acumuladas año (0,00 mSv) y dosis periodo de cinco años (0,00 mSv). _____
- El titular había realizado la vigilancia sanitaria del trabajador expuesto a través del Servicio de prevención de _____. Disponible el certificado de aptitud del supervisor de noviembre (28.11.13) dentro del plazo anual reglamentario. _____

3.-Dependencias, equipos y material radiactivo

La autorización incluye en su resolución de modificación (MO-03):

- **Etf nº 2 (dependencias)** "un recinto de almacenamiento". _____
- **Etf nº 5 (equipos y material radiactivo):** "cuatro equipos de la firma _____ modelo _____ que incorpora cada uno de ellos, una fuente radiactiva de Americio-241/Berilio de 1,85 GBq (50 mCi) y una fuente radiactiva de Cesio-137 de 0,30 GBq (10 mCi)." _____
- El recinto de almacenamiento, situado en las dependencias de la empresa, mantenía su ubicación, colindamientos, distribución y características estructurales en las mismas condiciones que en inspecciones anteriores; dispone de control de acceso (llave custodiada por el supervisor), de luz y de puntos de toma de corriente y se encuentra señalizado en su puerta frente a riesgo a radiaciones ionizantes con un cartel de "zona vigilada". _____
- La instalación dispone actualmente de dos de los cuatro equipos _____ autorizados, en situación de "fuera de uso" y que permanecían en el recinto de almacenamiento dentro de sus embalajes de transporte con un cartel en su exterior indicando su situación. _____
- Los _____ y sus fuentes se identifican en sus certificados como: _____
- _____ **n/s M3 30701562** con fuentes de Cs-137 (370 MBq, n/s W-073) y de Am-241-Be, (1,85 GBq, n/s 2592NK). Fuera de uso desde 07.07.05. _____

- 2.- [REDACTED] n/s M3 90705185 con fuentes de Cs-137 (370 MBq, n/s 7831GQ) y de Am-241-Be (1,85 GBq, n/s 8435NK). Fuera de uso desde 27.07.08. _____
- Ambos [REDACTED] mantienen sus identificaciones exteriores de marca y modelo y en la chapa troquelada en su zona frontal los datos del n/s y del contenido radiactivo incorporado, símbolo básico de radiación (trébol), radionucleidos y actividades. _____
- El equipo transferido en agosto 2014 [REDACTED] había pasado la última revisión y pruebas de hermeticidad el 16.12.13 a través de la empresa de asistencia técnica [REDACTED] que emitió los certificados correspondientes; según los registros de su diario de operación había efectuado la última salida de trabajo el 09.01.14. y había pasado a ser propiedad de la IRA/2883 el 12.08.14. _____

4.- Vigilancia radiológica

La instalación dispone de al menos un detector de radiación para realizar la vigilancia radiológica en las dependencias de la instalación. _

[REDACTED], [REDACTED] n/s 50980, calibrado en [REDACTED] 12.10.11 (certificado nº 8932). Operativo. _____

El titular dispone de programa de calibraciones y verificaciones SE501 Rev.06 09.04.13 que establece periodos de calibración de cuatro años en laboratorio acreditado para el monitor [REDACTED]. El monitor se encuentra dentro del periodo de calibración. _____

- En este procedimiento también se recoge la verificación del índice de transporte, perfil radiológico de equipos y vigilancia de áreas en puerta y colindamientos con periodicidad trimestral. _____
- El supervisor ha mantenido la frecuencia de estas verificaciones, en el [REDACTED] en uso hasta su transferencia y continúa su realización en la puerta del recinto puerta y colindamientos. Disponibles los registros correspondientes a estas verificaciones en las tablas elaboradas al efecto de 07.02.14, 15.07.14 y 23.09.14 con valores en colindamientos inferiores a 0,5 µSv/h y en perfil izquierdo de la puerta a 1 µSv/h. _____
- Durante la inspección se realizaron medidas de tasas de dosis en recinto y sus colindamientos con los dos [REDACTED] en su interior situados al fondo del mismo: inferiores a 0,5 µSv/h en la puerta y en todos los colindamientos (laboratorio, pasillos, sala de ensayos de impacto, piso superior y sótano). _____

- Se sigue observando que en una zona del frente del recinto (perfil izquierdo de la puerta) se miden tasas de dosis por encima del valor de fondo ($0,3 \mu\text{Sv/h}$) de hasta $0,7 \mu\text{Sv/h}$ sin estar ningún equipo cercano. _

5.- Informes y registros

- La instalación dispone de un Diario de Operación general abierto sellado por el CSN y registrado con el nº 49.2 (iniciado el 20.03.95), que cumplimenta y firma el supervisor. En él se registran los datos que reflejan la situación actual de la instalación y los relacionados con el personal, dosimetría, vigilancia radiológica y transferencia de equipo a otra IRA. _
- Los tres [redacted] disponen cada uno de un Diario de Operación, sellados por el CSN y registrados con los números [redacted] n/s M-1562 (nº 299.02), [redacted] n/s M-5185 (nº 66.03) y [redacted] n/s 2135 (nº 298.2). _
- El Diario de [redacted] n/s M-2135 (iniciado el 09.10.95), permanece en la instalación y refleja su última salida el 09.01.14, su inmovilización en recinto el 26.02.14 y su transferencia a la IRA/2883 el 12.08.14. _
- La instalación dispone de otros registros que complementan los efectuados en los diarios de operación y comentados en los distintos apartados del acta. _
- El titular había elaborado el informe anual correspondiente al funcionamiento de la instalación durante el año 2013, cuya copia entrego a la inspección. Se registra con el nº 16872 27.10.14. _

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiocho de noviembre de dos mil catorce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Navarete: 17 de Noviembre de 2014.

ENSATEC, S.L.